

tecaría, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Nicolás López Torrente, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de febrero de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3068, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de marzo de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de abril de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana, finca número 140. Local destinado a vivienda, en planta quinta alta del inmueble señalado con la letra I, del portal número 5, al que se accede por medio de escalera y ascensor. Tiene una superficie construida de 88 metros 33 decímetros cuadrados, y útil de 58 metros 48 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, estar comedor, cocina, lavadero, cuarto de baño, dos dormitorios y terraza. Linda: Frente, meseta de escalera, patio de luces y vivienda letra G de igual planta y portal; derecha, entrando, patio de luces y vivienda letra G de igual planta y portal; izquierda, vivienda letra H de igual planta y portal, y fondo, zona común.

Datos de inscripción de la hipoteca: Registro de la Propiedad de Águilas al tomo 2.128, libro 435, folio 218, finca número 27.908-N. Inscripción décima.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.400.000 pesetas.

2. Urbana. Número 78, local destinado a aparcamientos, formado por dos alturas, la inferior en la planta sótano del inmueble, al que se accede desde la calle Ramón y Cajal por medio de una rampa y además por las escaleras y ascensores de

los portales números 1 y 2, que tiene una superficie construida de 481 metros cuadrados, y una útil de 447 metros 81 decímetros cuadrados, formando una sola nave. En el interior de la misma se encuentran las escaleras y ascensores de los portales números 1 y 2. Y la superior en la planta baja del inmueble, al que se accede desde la calle Ramón y Cajal y, además, por las escaleras y ascensores de los cinco portales. Tiene una superficie construida de 1.137 metros 41 decímetros cuadrados, formado por una sola nave. En el interior de la misma se encuentran las escaleras y ascensores de los portales números 1, 2, 3, 4 y 5. Ambas fincas se comunican interiormente por las escaleras y ascensores de los portales 1 y 2. La planta inferior linda, supuesta su entrada por la calle Ramón y Cajal: Derecha, entrando, terrenos municipales; izquierda, terreno franco, y fondo, terreno franco. Y la planta superior linda, supuesta su entrada por la calle Ramón y Cajal y portal número 1: Derecha, entrando, terrenos municipales; izquierda, zona común, y fondo, portal número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas al tomo 2.128, libro 435, folio 122, finca número 27.784-53. Inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 525.000 pesetas.

Dado en Lorca a 12 de noviembre de 1998.—El Juez, Juan Rollán García.—El Secretario.—62.382.

LORCA

Edicto

Don Angel de Alba y Vega, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lorca (Murcia),

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 335/1997, seguidos en este Juzgado a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Agustín Aragón Villodre, contra don Juan Carlos Planes Palomera y doña Dolores Palomera Aznar, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

Finca número 6. Local destinado a vivienda en la planta segunda alta del inmueble, señalado con la letra B, al que se accede por medio de escalera y ascensor. Tiene una superficie útil de 81 metros cuadrados. Linda: Frente, meseta de escalera, patio de luces y don Antonio Jorquera Valverde; derecha, entrando, vivienda letra A, de igual planta y patio de luces; izquierda, don Raimundo Ruano Giménez, y fondo, calle del Doctor don Luis Prieto. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca, al tomo 2.023, folio 155, bajo el número 34.640. Su valor a efectos de subasta es de 5.400.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, el día 19 de enero de 1999, y hora de las doce y diez horas, previniéndose a los licitadores.

Primero.—El tipo de subasta es el de 5.400.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 50 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, dicha consignación deberá de practicarse por medio de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 3.540, cuenta 3.071, clave procedimiento número 18, expediente número 335, año 1997.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 23 de febrero de 1999, y hora de las doce y diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 30 de marzo de 1999 y hora de las doce y diez, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebran el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que obra en autos.

Dado en Lorca a 12 de noviembre de 1998.—El Secretario, Angel de Alba y Vega.—62.412.

LORCA

Edicto

Don Ángel de Alba y Vega, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lorca (Murcia),

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 304/1997, seguidos en este Juzgado, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Agustín Aragón Villodre, contra don Juan Carlos Planes Palomera y doña Dolores Palomera Aznar, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

Número 3. Vivienda tipo B, en primera planta alta del edificio sito en Lorca, avenida Juan Carlos I, esquina a la calle Musso Valiente. Ocupa una superficie útil según cédula de calificación provisional de 52 metros 89 decímetros cuadrados. Linda: Frente, avenida Juan Carlos I; derecha, mirando de frente al edificio, desde la avenida, vivienda tipo C de su planta; izquierda, vivienda tipo A, y espalda, caja de escalera y ascensor. Corresponde a esta vivienda, como anejo inseparable, una plaza de garaje en el elemento común sótano. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca número 1, al tomo 2.034, folio 135, bajo el número 27.846. Su valor, a efectos de subasta, es de 5.240.000 pesetas.

Número 4. Vivienda tipo C, en primera planta alta del edificio sito en Lorca, avenida Juan Carlos I, esquina a la calle Musso Valiente. Ocupa una superficie útil según cédula de calificación provisional de 90 metros cuadrados. Linda: Frente, avenida Juan Carlos I; derecha, mirando de frente al edificio, desde la avenida, doña Asunción y doña Hortensia Cachá Espinar; izquierda, vivienda tipo B de su planta y caja de escalera y en parte patio de luces, y espalda, dicho patio de luces, como anejo inseparable, una plaza de garaje en el elemento común sótano. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca número 1, al tomo 2.034, folio 136, bajo el número 27.848. Su valor, a efectos de subasta, es de 8.380.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, el día 19 de enero de 1999, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 13.620.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 50 por 100 del valor de cada uno de los bienes que

desea participar, sin cuyo requisito no serán admitidos, dicha consignación deberá de practicarse por medio de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 3.540, cuenta 3.071, clave procedimiento número 18, expediente número 304, año 1997.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 23 de febrero de 1999, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 30 de marzo de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebran el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que obra en autos.

Dado en Lorca a 12 de noviembre de 1998.—El Secretario judicial, Ángel de Alba y Vega.—62.331.

LUGO

Edicto

Don José Antonio Varela Agrelo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Lugo y su partido judicial,

Hace saber: Que ante este Juzgado, con el número 300/1998, se sustancian autos de or. suma. hip. artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Manuel Faustino Mourelo Caldas, contra don Luis Mera Burgo, doña Justina Magadán Antomil y don Luis Mera Magadán, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, el bien que se indica seguidamente, cuya subasta se celebrará en las fechas que a continuación se indican:

Primera subasta: El día 18 de enero de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran íntegramente el tipo.

Segunda subasta: El día 17 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas que no cubran el tipo de esta segunda subasta.

Tercera subasta: El día 16 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará en caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada. El bien objeto de subasta es el siguiente:

Vivienda tipo B, en primera planta del edificio sito en la avenida de La Coruña, número 495-497, hoy 475, de la superficie aproximada de 90 metros cuadrados. Tiene como anejo el trastero señalado en la planta bajo cubierta, con el número 21, y con una superficie aproximada de 7,50 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lugo al tomo 1.094, libro 655, folio 29, finca número 63.507.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que el tipo de subasta es el de 12.953.302 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones e ingresos para subastas, número 229800001800300/1998, que este Juzgado tiene abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Servirá el presente edicto de notificación en legal forma a los demandados, en caso de que resultare imposible la notificación personal a éstos, y todo ello a los efectos previstos en el párrafo último de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Lugo a 4 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Antonio Varela Agrelo.—El Secretario.—62.321.

LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Lugo,

Hago saber: Que en los autos de Ordenación Sumario Hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria 00201/1998, que ante este Juzgado se tramitan a instancia de «Empresa Monforme, Sociedad Anónima», con DNI/CIF A-15019243, domiciliado en Estación de Autobuses, 2.ª planta (Lugo), representado por el Procurador don Manuel Mourelo Caldas, contra don Severino J. González Martínez, con DNI/CIF 33849500, domiciliado en calle Ribadeo número 1 (Lugo), y don Daniel J. González Martínez, con DNI/CIF 33857362, domiciliado en calle Ribadeo número 1 (Lugo), por resolución del día de la fecha, se acordó sacar a pública subasta por término de veinte días y primera vez, los bienes embargados en estas actuaciones (que se describirán), propiedad de los ejecutados y a instancia del ejecutante.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 12 de enero de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Por haberlo solicitado el ejecutante, y a prevención de que no hubiere postores en esta primera subasta, para la celebración de la segunda subasta, se señala el próximo día 4 de febrero, a la misma hora, que tendrá lugar en el mismo sitio que la primera.

Igualmente a prevención de que tampoco hubiere licitadores en esta segunda subasta, para la celebración de la tercera subasta, se señala el próximo día 1 de marzo de 1999, a la misma hora, en el mismo lugar y sitio que las anteriores.

Condiciones de la subasta siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de la tasación de bienes.

Segunda.—Servirá de tipo para la segunda subasta el de la primera, con una rebaja del 25 por 100.

Tercera.—La tercera subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar al menos el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Esta consignación se llevará a efecto en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Lugo y en la cuenta especial de subastas, abierta en la entidad bancaria mencionada, debiendo presentar el día del remate el correspondiente resguardo de haber efectuado el ingreso ante la Mesa del Juzgado.

Sexta.—El depósito a que se refiere el número anterior no será necesario que lo efectúe el ejecutante para tomar parte en las posturas.

Séptima.—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que se acompañará el resguardo del depósito a que se refiere el número 5 de este edicto.

Octava.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Novena.—Los bienes muebles que se sacan a subasta, depositados conforme a derecho, se encuentran a disposición de los posibles licitadores para su observación directa.

Décima.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, de haberlos al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que se hará entrega sin dilación al actor ejecutante, en pago de su crédito y el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose, entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Unico. Urbana sita en el barrio de Recatelo, de los extramuros de esta ciudad de Lugo, una huerta y casa en construcción que ocupa la extensión de 2,5 ferrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Lugo al número 19.859.

Tipo de la subasta, el pactado en la constitución de hipoteca: 23.750.000 pesetas.

Y para que así conste a los fines legalmente establecidos, expido y firmo el presente.

Dado en Lugo a 18 de noviembre de 1998.—El Secretario.—61.963.

LLEIDA

Edicto de rectificación

Doña Tomasa Hernández Martín, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Lleida,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 72/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Frutas Gat, Sociedad Anónima» «Frutícola Catalano-Aragonesa, Sociedad Anónima», don José Teixidó Estiarte, don Francisco Berenguer Teixidó y don José Teixidó Marrades, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado rectificar el siguiente extremo sobre la finca registral número 1.272 sacada a pública subasta en el presente procedimiento que se celebrará los días 10 de febrero, 10 de marzo y 14 de abril de 1999, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 123, de fecha 13 de octubre de 1998, número 8.341, y en el «Boletín Oficial del Estado», siendo la finca a subastar una veintea parte indivisa.

Lleida a 20 de noviembre de 1998.—La Secretaria judicial.—62.425.